	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - MIPG</b>	Código: GBS-R-08
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Fecha Aprobación: Abril 2026
		Versión: 07
	Sensible <input type="checkbox"/> Confidencial <input type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/> Pública <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Página 1 de 3</b>

### INFORME DE SUPERVISION

<b>CONTRATO:</b>	<b>CPS 075 DE 2025</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	<b>FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE – REPRESENTANTE LEGAL INFORTEC SOLUCIONES SAS</b>
<b>CEDULA:</b>	<b>10.140.817 DE PEREIRA</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>23 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>DEL 23 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	<b>2025-338</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	<b>2025-351</b>

**OBJETO:**

ADQUIRIR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total presupuestado es la suma VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$26.637.990) M/CTE, IVA INCLUIDO., el cual se pagará en un (1) solo pago al CONTRATISTA acorde a la totalidad de las actividades o servicios debidamente prestados o entregados, con base en la facturación efectivamente verificada y recibida a satisfacción por parte del Supervisor designado, previa suscripción del acta de terminación pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes previa la presentación de los siguientes documentos: I. II. III. Factura o documento equivalente con los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario. En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato. Contar con el informe de aprobación o recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.
- Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL).
- Cuenta de Cobro o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común.
- Certificación en la que consta que el pago de seguridad social corresponde al contrato suscrito.

En caso de requerirse desplazamiento por parte del contratista estos costos serán asumidos por el mismo.

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

#### 1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

- Realizar entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos requeridos conforme al objeto del contrato, en las cantidades y especificaciones técnicas allí establecidas.
  - El contratista cumplió.
- Abonar a su propuesta el personal requerido en el componente técnico, bajo las especificaciones profesionales requeridas, en los plazos y formas allí establecidos, para la correcta ejecución del objeto contractual, quien realizará el soporte técnico requerido en el

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación  
del Huila

**AA+**  
VrR 1+



Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941




contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

proceso de licenciamiento. Dicho soporte técnico deberá estar disponible para la entidad por el término de un año.

- El contratista cumplió.
3. Otorgar respaldo del licenciamiento de la operación y funcionamiento del ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PRO y FORTIGATE-80F UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) por el término de un (01) año (servicio postventa/soporte), prestando soporte técnico de manera telefónicamente, vía e-mail o de manera remota, cada vez que sea requerido por la entidad.
    - El contratista cumplió.
  4. Prestar servicio de soporte técnico telefónicamente, vía e-mail o de manera remota por el término de duración d licenciamiento, es decir, por el término de un (01) año.
    - El contratista cumplió.
  5. Entregar los documentos que soporten el perfil requerido en el ítem "FACTOR TÉCNICO Técnico", previa suscripción del acta de inicio. Personal.
    - El contratista cumplió.
  6. Cambiar los elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
    - El contratista cumplió.
  7. El contratista debe entregar los servicios solicitados en la propuesta, solo se aceptarán cambios si mejora lo solicitado en la misma, manteniendo lo presupuestado.
    - El contratista cumplió.
  8. El contratista debe hacer la implementación una vez legalizado el contrato, coordinará de inmediato los trabajos de implementación (en un plazo no mayor a ocho (08) días), este proceso se efectuará entre el personal designado por el contratista y la persona idónea que el contratante designe, quien en adelante será el encargado de gestionar la plataforma.
    - El contratista cumplió.
  9. Las soluciones del antivirus deben incluir actualizaciones (firmas y módulos), nuevas versiones de producto por el tiempo de vigencia de la licencia y soporte técnico en horario 5\*11 con el fabricante.
    - El contratista cumplió.
  10. El contratista deberá realizar la atención de casos según la clasificación asignada
    - El contratista cumplió.
  11. El contratista reportará por correo electrónico al proceso de Gestión TI, las evidencias de las horas de soporte técnico prestado, durante la vigencia del contrato.
    - El contratista cumplió.
  12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.
    - El contratista cumplió.
  13. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración y ejecución del presente contrato.
    - El contratista cumplió.

**ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)**

Tipo de Acta	No	Fecha
--------------	----	-------

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - MIPG</b>	Código: GBS-R-08
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Fecha Aprobación: Abril 2026
	Sensible <input type="checkbox"/> Confidencial <input type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/> Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Versión: 07
		<b>Página 3 de 3</b>

ACTA DE INICIO	01	23 de diciembre de 2025
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	09 de junio de 2026

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

- NINGUNA -

**2. INFORME BASICO**

**2.1. Estado Financiero del Contrato**

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	Del 23 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	\$24.645.300	\$0	\$1.992.690
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$26.637.990	0	\$26.637.990	\$ 0	\$1.992.690

**3. ASPECTOS CONTRACTUALES**

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).**

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de mayo de 2026 así:

Nº PLANILLA	SALUD (12,5%)	\$ 3.494.000
37298519	PENSION (16%)	\$ 14.182.700
	RIESGOS (0,522%)	\$ 445.100

**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios CPS 075 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre de 2025 por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para al único pago correspondiente.

Informe presentado en Neiva, el 09 de junio de 2026.

  
**DAMARIS FIGUEROA OVIEDO**  
 Profesional Universitario  
 SUPERVISOR

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobernación del Huila



 Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 
  (608) 8677749 
  +57 314 293 2941

 contacto@infihuila.gov.co 
  www.infihuila.gov.co